

## Leasing Financiero

### ¿Qué es?

Es una herramienta financiera para la adquisición de activos fijos productivos. El Banco (arrendador) compra el activo elegido por su Empresa (arrendatario), adquiriendo el derecho a uso y goce del mismo, y obligándose a pagar una renta periódica durante el plazo contratado.

Al final y siempre y cuando se hayan cubierto todas y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, Usted podrá ejercer cualquiera de las siguientes opciones terminales que se indican en el contrato:

- a) Opción de compra a un valor simbólico
- b) Prorroga del contrato
- c) Participación del producto de la venta a un tercero

### ¿Cómo Funciona?



### Razones para contratarlo:

#### Para Usted:

- Tasa **fija o variable**
- Plazo desde **12 y hasta 120 meses**, dependiendo del tipo de activo fijo
- Puede realizar **una o varias disposiciones** durante los 12 meses siguientes que fue autorizado el arrendamiento.
- La **forma de pago** puede ser **mensual, trimestral o semestral vencido**.
- **Flexibilidad** en plazos, rentas y opciones terminales
- Usted contará con la **asesoría legal, fiscal y financiera** en caso de existir alguna duda al celebrar el contrato de arrendamiento
- El **arrendamiento** podrá **ser hasta por el 100%** del costo del equipo, incluyendo los gastos de importación antes del IVA.
- Le damos todas las **facilidades** para el pago de sus rentas, con cargo automático a su cuenta de cheques
- **Financiamiento en pesos y en dólares**, este último siempre y cuando su Empresa genere dólares.

- Se instrumenta mediante contrato de arrendamiento financiero y se ratifica ante Corredor Público.

**Para su Proveedor:**

- **Liquidez inmediata**, ya que el Banco le pagará de contado
- **Oportunidad**, de financiamiento sin riesgos
- **Incrementa sus ventas**, ya que agiliza la entrega del (los) equipo(s)

**Requisitos**

**Personas Morales**

**Información legal:**

- Acta constitutiva del acreditado que contenga el sello de inscripción en el R.P.C.
- Poderes de la Empresa que contengan el sello de inscripción en el R.P.C.
- Actas en las que se realicen cambios a los estatutos de la sociedad
- Cédula de Registro ante la S.H.C.P.
- Copia de identificación oficial de apoderados

**Información financiera:**

- Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios
- Estados financieros internos con una antigüedad no mayor a tres meses
- Proyecciones financieras (sólo en caso de que el plazo sea mayor a 36 meses)

**Formatos requeridos:**

- Cinco referencias bancarias, incluyendo nombre de la institución, domicilio, teléfono, número de cuentas de cheques y/o crédito, y nombre de la persona responsable de la relación de negocios
- Cotizaciones, presupuestos o facturas proforma del bien a adquirir (ó ya adquirido)
- Carta solicitud de crédito
- Autorización para consultar el buró de Crédito
- Relación patrimonial de bienes